



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4822/98.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

S/Reserva de un cargo presupuestario -Categoría 06-, para la contratación del Sr. Manuel GARCIA.-

DICTAMEN N° 241/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

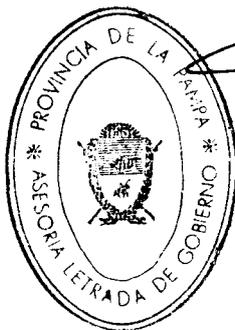
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar a los proyectos de decreto y de contrato glosados a fs. 28/30, de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, deberían efectuarse las siguientes correcciones:

- 1.- En el Visto del Decreto, la palabra contratación.
- 2.- En el primer considerando después de ...N° 2/87, suprimir: " este Poder Ejecutivo"
- 3.- En el artículo 1° corregir el nombre ALEJANDRO.
- 4.- Corregir errores ortográficos.
- 5.- Con las modificaciones señaladas, y previa intervención del Tribunal de Cuentas, los referidos proyectos estarán en condiciones de ser suscriptos por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 18 de marzo de 1999.

MG



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa